



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007895-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a puntos de encuentro familiar en cada una de las provincias de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito relativas a puntos de encuentro familiar:

- **¿Cuántos y dónde están ubicados los puntos de encuentro familiar en cada provincia de Castilla y León?**

- **¿Cuál ha sido el número de familias atendidas en cada uno de estos puntos en los años 2015, 2016 y 2017?**

- **¿Existe una persona coordinadora en cada punto de encuentro y un equipo técnico en cada uno de ellos? ¿Cuántos profesionales y cuál es su titulación en cada equipo en cada uno de los puntos existentes en la Comunidad Autónoma? ¿Cuántas personas totales trabajan en cada punto de encuentro familiar, cuántas personas voluntarias y cuántas personas en prácticas hay en cada uno de ellos? ¿Ha variado el número de personal en alguno de los puntos de encuentro en los últimos tres años?**

- **¿Cuál ha sido el presupuesto destinado a cada uno de los puntos de encuentro familiar en los años 2015, 2016 y 2017?**



- **¿Existe contrato o convenio entre la Junta de Castilla y León y APROME?
¿Existen más entidades gestionando puntos de encuentro familiar en Castilla y
León? ¿Hay alguno gestionado directamente por la Gerencia de Servicios Sociales?**

- **¿Presentan las entidades gestoras memoria anual y facturación? ¿Cómo
evalúa la Gerencia de Servicios Sociales el cumplimiento de lo establecido en el
Decreto 11/2010, de regulación de Puntos de Encuentro Familiar? ¿Hay personal
dependiente de la Gerencia que controle dicho cumplimiento?**

Valladolid, 16 de enero de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo